Presentes	# Sesión 123

Presentes

—

Presidente

Nevares

Granel

Reyna

—

Con aviso

Garcia

Dia 27 de Noviembre de 1894.—

Abierta la sesión, á las 2½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Acusar recibo de la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, y manifestarle que, aunque es sensible tomar medidas como las apuntadas en el expediente, deben cumplirse, por establecerlo así, los reglamentos — Expte — 3472.—

b Pedir informe á la Estadística, respecto al número de faltas de asistencia en que ha incurrido la Subpreceptora de la escuela elemental de varones nº 3 del 4º Distrito, Srta. Isolina Lozada, durante todo este año.

c No hacer lugar á lo solicitado por la ayudante de la escuela nº 4 del 12º Distrito, Srta. Luisa Perichon, respecto á exoneración de multa — Expte — 3455 —; ni á lo que solicitan los Srs. Garalini y Cia — Expte — 3471 —; ni á lo solicitado por los Srs. Toledo y Rodriguez, de acuerdo con lo informado por Contaduría, debiendo devolversele el boleto de depósito de garantia, en atención á haber creido aquellos Srs. se trataba de la totalidad de la obra y no parcialmente: investigar si el licitante de los demas bancos de pié de fierro, quiere fabricar los 700 modelo nº 4 — al precio de — pesos m/n — 10.10 c/u y en caso de no aceptar, sacarlos á licitación — Expte 3322.—

d Proveer por Depósito — 1400 certificados de promoción y 20-

programas escolares para el Distrito 5º- Expte - 3466 -; y 20 bancos de pino de los que no se hace uso yá en las escuelas de la Capital, para el Colegio gratuito de las Hijas de María Inmaculada, en la provincia de Córdoba - Bajo de Galán, remitiéndolos por cuenta de este Consejo - Expte - 2130.-

e Pasar al Director de "El Monitor", para su publicación, los exptes - 3456 - 3461 - 3453 y 3459.-

f Tomar como resolución, el informe de la C. D. en el expte - 3141.-

g Encargar al Sr. Polidoro Molina, una colección de planos de las Escuelas, exactamente iguales á los dibujados para el Museo Escolar, debiendo emplearse papel Bristol, y ser acondicionados en un album encuadernado y forrado en cuero de Rusia, teniendo la tapa, el grueso de 1 ctm- y estampada en su superficie, la siguiente inscripción, con caracteres dorados: "Consejo Nacional de Educación" - "Edificios Escolares de la Capital" - "Sala de sesiones - año 1894 - Expte - 3394.-

h Reservar hasta mejor oportunidad, los exptes - 3284 y 3108.-

i Exonerar de la multa impuesta en el mes de Agosto, por el C. E. del 4º Distrito, á la Subpreceptora de la escuela nº 1 - Srta. Margarita V. Marquez - Expte - 3460.-

j Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz de la Sección 8ª que se refiere á embargo del sueldo de la maestra jubilada, Dª Eloisa Valle, y pasar el ex-

pediente - á Tesorería, á sus efectos - Expte - 2463.-

k Acusar igualmente recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas siguientes, en pesos m/n - 52 - 182 - 32 - 120 - 24 - 120 - 32 - Total - 562 - Expte - 3464.

l Extender el correspondiente poder limitado, de acuerdo con las constancias del expte - 1091 -, á favor de D. José Paret, á fin de gestionar ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de D. José María Campos, al tesoro de este Consejo, y acordándole por toda compensación, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, facilidad de las gestiones y resoluciones en casos análogos, el 25% del producto de la denuncia - Aceptar como fiador, á D. Alfredo Ferreyra.-

ll Dirigir nota al Inspector Nacional de Escuelas de Salta, pidiéndole informe respecto al telegrama de esa, publicado en "El Diario", que se transcribe - Expte - 3220.-

m Dirigir la nota acordada, al Ministerio de Instrucción Pública - Expte - 3448.-

n Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año - Expte - 3470.-

ñ Contestar al Presidente del Consejo Escolar de Gral. Acha, manifestándole que este Consejo ve con satisfacción, el interés que se toma por la escuela popular, y espera que obtenga de sus colegas, así -

sua dedicación á la obra comun, debiendo formular un reglamento interno de esa Corporación, que remitirá á este Consejo para su aprobación, y diríjase nota al Sr. Gobernador de la Pampa Central, pidiéndole se sirva informar respecto al asunto del expte - 2944 -; al mismo Consejo de Gral. Acha, que el Sr. Mariano Pascual, ha sido nombrado preceptor de la escuela de la localidad y que pronto se hará cargo de su empleo, debiendo informar respecto á sus aptitudes y laboriosidad - Expte - 3410 -; y al Consejo Escolar de Gral. Conesa, de acuerdo con el Inspector de Colonias, debiendo dicho Consejo, informar sobre el resultado de los exámenes que han de verificarse pronto, á fin de tomar una resolución, respecto al preceptor Sr. Lorenzo Trusolino - Expte - 3430. -

o Separar del cargo de maestra de la escuela de Puerto Gallegos, á la Sra. Maria R. de Battini, y contestar al Sr. Gobernador de Santa Cruz, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias, manifestandole que no es posible nombrar preceptor de la escuela, á la persona que propone, porque se opone á ello, el espiritu de la ley de educación y las prácticas administrativas de este Consejo, debiendo proponer otro candidato - Expte - 3383. -

p. Aprobar la resolución tomada por el Consejo Escolar de Coronel de Pringles, anticipando los exámenes de la escuela, y publicar el resumen de los cuadros demostrativos del exámen anual de aquella - Expte -

3246 -; y la del Consejo Escolar de Graf. Conesa, relativa á asunto análogo á la anterior - Expte - 3427.—

q Archivar los exptes - 3234 - 1654 - 1653 - 1656 - 1655.—

r Acordar - 100 - pesos m/n - por una sola vez, al albañil que ha tenido la desgracia de caer de un andamio, en la construcción escolar, calle de Arenales nº 2733 -; y herirse gravemente - Expte - 3467.—

s Mandar abonar:

A los Ss. W. Schneidwind y Cía, por una resma de papel entregada á la Sub - Dirección de la Penitenciaria, pesos m/n - 16.50 - Expte - 3412.—

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes, por 200 bancos escolares, hechos por cuenta de este Consejo, pesos m/n - 1170 -, y por subvención correspondiente ó sean dos terceras partes del importe de muebles escolares, pesos m/n 2607.96 - Total - 3777.96.- Expte - 3297.—

A la Sra. Magdalena Suarez de Lopez, la suma acordada de pesos m/n - 100 - en atención á las causales que han ocasionado la enfermedad de la preceptora Srta. Eusebia Suarez, que falleció - Expte - 3398.—

A los Ss. Simonazzi y Mignacco y Ventafridda, constructores de los dos edificios escolares de Flores, por gastos que les ha ocasionado el suministro de agua para dichas obras, y de acuerdo con el informe de los ingenieros, pesos m/n - 500 c/u - ó sean 1000 - entre los dos - Expte - 425 y agregados - Agréguese el expediente, al de licitación de los edificios.

Se levantó la sesión, á las 5½ p. m.

F. Díez Mori — J. M. Gutiérrez [signatures]

Srio